



3 de junio de 2026
Circular VRA-19-2026

Señoras, señores
Vicerrectoras y vicerrectores
Decanas y decanos de Facultades
Directoras y directores de Escuelas
Directoras y directores de Sedes Regionales y Recintos Universitarios
Directoras y directores de Institutos y Centros de Investigación
Directoras y directores de Estaciones y Fincas Experimentales
Directoras y directores de Oficinas Administrativas

Estimadas señoras y estimados señores:

En concordancia con el compromiso institucional con la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental, así como en cumplimiento de las políticas institucionales, del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGA) y de lo establecido en el Reglamento para la Regulación del Uso Racional de la Energía (Decreto Ejecutivo N.º 25584-MINAE-H-MP), esta Vicerrectoría insta a toda la comunidad universitaria a fortalecer las acciones institucionales orientadas al uso racional y eficiente de la energía eléctrica en las distintas dependencias institucionales.

Por lo anterior, se solicita comunicar e implementar entre el personal docente y administrativo y a la población estudiantil de su dependencia, los siguientes lineamientos de acatamiento obligatorio para todas las instancias universitarias:

1. Uso eficiente de la iluminación
 - Aprovechar al máximo la luz natural y evitar el encendido innecesario de luminarias.
 - Encender únicamente las luces requeridas para el desarrollo de las actividades y apagarlas al finalizar la jornada.



Circular VRA-19-2026
Página 2

- Mantener apagadas las luces de las oficinas y demás espacios que no se encuentren en uso, particularmente durante los periodos de café y almuerzo.
 - Solicitar que la última persona en retirarse de las instalaciones verifique que las luces y equipos eléctricos y electrónicos queden apagados.
 - Mantener limpias las luminarias para optimizar su rendimiento.
2. Uso racional de equipos eléctricos y electrónicos
- Configurar las computadoras, impresoras y demás equipos en modo de ahorro energético y activar, en la medida de lo posible, la función de reposo automático.
 - Apagar el monitor y otros periféricos durante ausencias prolongadas superiores a 15 minutos.
 - Desconectar los cargadores de computadoras portátiles una vez completada la carga de la batería.
 - Encender impresoras y fotocopiadoras únicamente cuando sea necesario y programar, de ser posible, su apagado y encendido automático.
 - Evitar conectar múltiples equipos eléctricos en un mismo tomacorriente o regleta, con el fin de prevenir sobrecargas y riesgos eléctricos.
 - Procurar que los coffee maker, microondas y otros equipos utilizados para la preparación de alimentos o bebidas permanezcan conectados únicamente el tiempo estrictamente necesario.
 - Apagar los equipos eléctricos y electrónicos cuando no se encuentren en uso.
3. Uso eficiente del aire acondicionado
- Utilizar el aire acondicionado únicamente cuando sea necesario, manteniendo una temperatura entre 23 °C y 24 °C, salvo en aquellas áreas con actividades y equipos especializados donde prevalezca otro criterio técnico.
 - Mantener puertas y ventanas cerradas durante el funcionamiento del aire acondicionado, verificando además que no existan fisuras que permitan fugas de aire.
 - Apagar el aire acondicionado cuando los espacios permanezcan desocupados.



Circular VRA-19-2026
Página 3

- Brindar el mantenimiento periódico de los sistemas de climatización para garantizar su eficiencia energética.
4. Uso eficiente de equipos de refrigeración y enfriamiento
- Introducir solamente recipientes con alimentos a temperatura ambiente.
 - Evitar introducir alimentos calientes o en recipientes que conserven calor en los refrigeradores.
 - Evitar mantener la puerta de los equipos de refrigeración abierta durante lapsos prolongados.
 - Mantener los refrigeradores separados aproximadamente diez centímetros de la pared para favorecer una adecuada ventilación y funcionamiento.
 - Procurar instalar los equipos lejos de ventanas con sol directo, hornos y equipos de calentamiento.
 - Mantener ordenado el espacio y evitar su saturación para permitir la adecuada circulación del aire.
5. Adquisición y modernización de equipos
- Modernizar progresivamente equipos e infraestructura hacia tecnologías de menor consumo y mayor eficiencia. Por ejemplo, sustitución gradual de luminarias a tecnología LED, sistemas automatizados de encendido, temporizadores y equipos inteligentes de bajo consumo energético.
 - Priorizar, en los procesos de compra de equipos (climatización, enfriamiento, refrigeración, ofimáticos, entre otros), aquellos que cuenten con especificaciones de eficiencia y ahorro energético.
6. Sensibilización y cultura institucional
- Colocar mensajes y material informativo en espacios comunes que promuevan la sensibilización de la comunidad universitaria sobre la importancia del uso racional y responsable de la electricidad.
 - Programar protectores de pantallas con mensajes sobre la importancia del uso racional responsable de la electricidad.

La correcta aplicación de estos lineamientos contribuye de manera directa al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos en el Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), fortalece el compromiso ambiental de la



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

VRA Vicerrectoría de
Administración

Circular VRA-19-2026
Página 4

Universidad de Costa Rica, y contribuyen significativamente al uso responsable de los recursos institucionales y a la sostenibilidad de nuestra Universidad.

Para consultas o información adicional, las unidades universitarias pueden comunicarse con la Unidad de Gestión Ambiental (UGA), al correo electrónico uga.vra@ucr.ac.cr, o al número telefónico 2511-3457.

La presente circular deroga la circular VRA-006-2012.

Atentamente,

UCR | Firmado
digitalmente

MBA. Rosa Julia Cerdas González
Vicerrectora

RCG/UGA-330-2026/spr

20  26
AÑO DE LA IDENTIDAD
UNIVERSITARIA